

## CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

**CVE-2010-641** *Notificación de iniciación de procedimiento sancionador número 138/09/TUR.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 138/09/TUR.

Nombre del expedientado: Don José Luis Rodríguez Estrada; CIF: 13937304-V, como titular del establecimiento denominado "Pub El Mambo".

Domicilio: Calle Isaac Peral, s/n - 39340 Suances (Cantabria).

Motivos: La inexistencia de hojas de reclamaciones o la negativa a facilitarlas a los clientes al momento de solicitarlas.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (Calle Miguel Artigas, 4, 3.ª planta - Edificio Q.O. - 39002 Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en horario de 9 a 14 horas.

Santander, 4 de enero de 2010.

El director general de Turismo,

José Carlos Campos Regalado.

2010/641